

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de enero de 1981.-

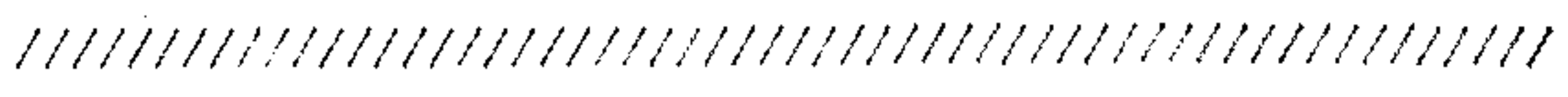
Visto el presente expediente N° 291.377/ -
80 del registro de la Subsecretaría de Administración,
por el que solicita autorización para efectuar una lici-
tación con el objeto de adquirir materiales de albañi-
lería, peticionados por el Departamento de Producción,
Mantenimiento y Suministros y teniendo en cuenta lo es-
tablecido en la Acordada N° 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Ad-
ministración a convocar la licitación pertinente, con-
forme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs.
5/7.-

2º) El importe aproximado que asciende
a la suma de PESOS: NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS
CUARENTA Y SEIS MIL (\$ 98.846.000.--), destinado a aten-
der el gasto emergente de la licitación que se autoriza,
deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 2.772.000.-- a la Cuenta "Textiles y Confecciones"
(1-05-002-1-12-1210-203)
- \$ 16.775.000.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Me-
dicinales" (1-05-002-1-12-1210-206)
- \$ 61.424.000.-- a la Cuenta "Piedras, Vidrio y Cerámi-
ca" (1-05-002-1-12-1210-209)
- \$ 10.945.000.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Ma-
nufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)
- \$ 4.730.000.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo"
(1-05-002-1-12-1210-225)



////////////////////////////////////

-\$ 2.200.000.-- a la Cuenta "Productos de la Minería, Pe-
tróleo y sus Derivados" (1-05-002-1-12-/
1210-202)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Finan-
ciero del año 1981.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subse-
cretaría, a sus efectos.-



PEDRO J. FRIAE

s. t.